

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS** -----

2 ----- (4,596) -----

3 Por la cual, se adiciona y corrige el contenido de la Escritura Pública No.1,570 de 31 de marzo de 2023,
4 de esta misma Notaría. -----

5 ----- Panamá, 3 de septiembre de 2024. -----

6 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a
7 los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), yo, Licenciado **HÉCTOR JOSÉ**
8 **SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
9 personal número nueve- setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735), declaro lo
10 siguiente: -----

11 **PRIMERO:** Que mediante Escritura Pública número mil quinientos setenta (1,570) de treinta y uno (31)
12 de marzo de dos mil veintitrés (2023) de esta Notaría, la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES**
13 **HOGAR FELIZ, R.L.**, vendió al señor **JUVENCIO SAMANIEGO BATISTA** la Finca con Folio Real número
14 setenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro (77344), la cual se encuentra suspendida en el Registro
15 Público bajo la entrada número trescientos treinta y dos mil ochocientos diecisiete/ dos mil veinticuatro
16 (332817/2024). -----

17 **SEGUNDO:** Que al momento de confeccionar la mencionada Escritura Pública número mil quinientos
18 setenta (1,570), descrita en la cláusula anterior, por error se omitió describir el estado civil del
19 comprador, siendo estado civil del señor **JUVENCIO SAMANIEGO BATISTA**, soltero. -----

20 **TERCERO:** Se solicita al Registro Público tomar las anotaciones correspondientes de manera que se corrija
21 el error enunciado anteriormente. -----

22 *****

23 ADVERTÍ a la compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como les fue la misma,
24 en presencia de los testigos instrumentales **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula de identidad
25 personal número ocho- ochocientos ochenta y cuatro- mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE**
26 **MICHELL ÁVILA CASTILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta- mil
27 novecientos treinta y cuatro (8-960-1934), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco
28 y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para
29 constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados ante mí, el Notario, que doy fe. ---

30 Esta Escritura lleva el número **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS** -----

(4,596)


CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO


MELANIE MICHELL ÁVILA CASTILLO


Licdo. Hector José Santos Ruda
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO

